

## Operación de radios sin autorización

En general, la ley federal prohíbe “el uso u operación de cualquier aparato para transmisión de energía o comunicaciones o señales por radio” sin una licencia otorgada por la Comisión Federal de Comunicaciones (*Federal Communications Commission, FCC* por sus siglas en inglés). Cualquier persona que sea descubierta operando una estación de radio, sin una licencia de la FCC, puede ser sometida a una serie de acciones de aplicación de leyes. Eso incluye la confiscación de equipos, la imposición de penas monetarias y de penas criminales.

### Autorizaciones de excepción

Hay ciertas --limitadas-- excepciones a esta norma: Las normas de la FCC autorizan la operación de radios de Banda Ciudadana (*CB*), radios de embarcaciones y aeronaves dentro del país, estaciones de control por radio y algunos otros tipos de instrumentos o dispositivos, sin la exigencia de obtener licencias para estaciones individuales. Estos dispositivos deben ser operados de una manera consistente con las normas técnicas y de operación establecidas por la FCC. De no hacerlo, se estaría operando una radio sin autorización. Para obtener más información, vea la guía del consumidor de la FCC: *Personal Radio Services for Keeping in Touch* <https://consumercomplaints.fcc.gov/hc/en-us/articles/202928924-Personal-Radio-Services-for-Keeping-in-Touch> (en inglés).

### Presentación de quejas

Si usted sospecha o sabe de alguna operación de radio no autorizada, por favor, notifique a la FCC. Usted dispone de múltiples opciones para presentar una queja:

- Presente una queja en línea <https://consumercomplaints.fcc.gov> (en inglés):
- Por teléfono: 1-888-CALL-FCC (1-888-225-5322); TTY: 1-888-TELL-FCC (1-888-835-5322)
- Por correo postal (por favor, incluya su nombre, dirección, información de contacto y tantos detalles como pueda respecto a su queja):

Federal Communications Commission  
Consumer and Governmental Affairs Bureau  
Consumer Inquiries and Complaints Division  
445 12th Street, S.W.  
Washington, DC 20554

### Formatos accesibles

Para solicitar este artículo en formato accesible - Braille, letra grande, Word o documento de texto o de audio - escribanos o llámenos a la dirección o números telefónicos de más arriba o envíenos un correo electrónico a [fcc504@fcc.gov](mailto:fcc504@fcc.gov).

*Este documento tiene como único propósito educar al consumidor y no afectará ningún procedimiento o caso sobre este asunto u otros relacionados.*